

## **Impacto de los fondos sociales de Itaipú para la reactivación económica**

### ***¿Es real el impacto o es una mentira disfrazada de verdad?***

*A más de 50 años de la firma del tratado de Itaipú, resulta legítimo preguntarse si los fondos sociales actuales tienen un impacto comparable al que tuvo la represa durante y después de su construcción. Aunque son promovidos como instrumentos de reactivación económica en Paraguay, su impacto real sigue siendo motivo de debate. Si bien se presentan como vía de desarrollo, en la práctica funcionan más como herramientas de visibilidad política que como motores de transformación.*

### **Pero, ¿de dónde salen los fondos sociales?**

Estos fondos provienen de una parte de la tarifa eléctrica pagada por los contribuyentes paraguayos a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). Según el Tratado de Itaipú y su Anexo C, Paraguay obtiene compensaciones por cesión de energía no utilizada al Brasil, y parte de estos recursos son destinados a proyectos sociales. La ANDE incorpora en la factura de los usuarios un elemento relacionado a estos fondos, es decir, financiamos estos recursos de manera indirecta a través del uso de energía eléctrica.

Si bien el Anexo C establece que los excedentes financieros de la binacional deben destinarse a “fines sociales y de desarrollo” en ambos países, la ley N° 5.438/2015 regula el uso de los fondos de Itaipú exigiendo que se prioricen proyectos de infraestructura, salud y educación, pero esto no los somete a la ley de Contrataciones Públicas (N° 7021/2022) lo que facilita su manejo discrecional.

### *Críticas y controversias*

Pese a todas las inversiones realizadas, estos fondos son objeto de críticas. Investigaciones periodísticas señalan la falta de transparencia y control en la

asignación de estos recursos, que llegan al fin de ser un “uso” político y clientelista. Se cuestiona la legalidad de estos fondos y el hecho de que estos no estén respaldados por el tratado original añade incertidumbre jurídica sobre su legitimidad.

Se revelaron prácticas cuestionables en la asignación de estos fondos. Por ejemplo, la licitación para la provisión de 328.000 muebles escolares por USD 38 millones, fue suspendida tras detectarse técnicas que favorecían a una única empresa, Kamamya S.A., empresa que no pertenece al rubro y ofrecía muebles importados desde China a un costo promedio de USD 15 por unidad y los vendió a Itaipú por USD 96, lo que representa un margen de ganancia cercano al 600%.

Además, el “Plan 1.000” que destina USD 100 millones para pavimentar mil kilómetros de calles urbanas, fue criticado por posibles sobrecostos y falta de transparencia en la ejecución de las obras. Esto fue cuestionado por coincidir con el calendario electoral, lo que sugiere un posible uso electoralista de los fondos.

### **¿Tiene un impacto en la reactivación económica paraguaya?**

Si bien los fondos sociales de Itaipú son presentados como mecanismos de apoyo al desarrollo, su impacto real en la reactivación económica resulta poco evidente. Tal vez la pregunta más pertinente no sea si reactivan la economía, sino si contribuyen efectivamente a reducir la pobreza y la inequidad en Paraguay.

En principio, estos fondos funcionan como un tipo de impuesto indirecto: todos los usuarios –particularmente los más vulnerables– contribuyen vía tarifa eléctrica a financiar proyectos cuya asignación no siempre es transparente y equitativa. Esto plantea una contradicción: los sectores más “pobres” soportan una mayor carga relativa sin garantía de recibir beneficios proporcionales.

En ausencia de evaluaciones técnicas rigurosas, puede intuir que el impacto social real podría ser neutro o incluso regresivo, es decir, no solo sin un efecto positivo claro, sino potencialmente agravante de las desigualdades existentes.

Como hipótesis personal, propongo que el verdadero desafío no está en la cantidad de dinero destinado, sino en cómo y para quién se utiliza. Más allá de seguir anunciando millonarias inversiones sociales, Paraguay necesita transparencia, planificación y mecanismos más efectivos de evaluación de impacto. Solo así se podría convertir este fondo en una herramienta clave de desarrollo social y no en una falsa promesa.

### **Bibliografía:**

ITAIPU BINACIONAL. (1973). *Anexo C al Tratado de Itaipú: Bases financieras y de prestación de servicios de electricidad de Itaipú.*  
anexoC\_Esp

Weber, W. E. (2005). *El sinceramiento de la Economía Paraguaya.*

Balmelli, C. M. (2012). *ITAIPÚ: Una reflexión ético-política sobre el poder.*

ITAIPU BINACIONAL. (n.d.). *Norma General de Licitaciones.* Norma General de Licitaciones | ITAIPU BINACIONAL,anexorca03312.pdf

El Prisma. (2025, febrero 12). *Pedro Ferreira: “No te lo regala Itaipú o Yacyretá, lo pagás vos con tu medidor”.* El Prisma. Pedro Ferreira: “No te lo regala Itaipú o Yacyreta, lo pagás vos con tu medidor” – El prisma

Benegas, G. (2025, abril 6). *Del fondo social al botín político: el Anexo C de Itaipú y una encrucijada para Paraguay.* ABC Color. Del fondo social al botín político: el Anexo C de Itaipú y una encrucijada para Paraguay - Económico - ABC Color